CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA SUSCRITA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE Y COREOGRAFO EN LA LINEA DE DANZA MODERNA DIRIGIDO A NIÑOS, JOVENES, ADULTOS Y ADULTO MAYOR EN LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y SABERES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SOACHA"**, con base en los documentos presentados por el señor WISTON ANDRES LONGA VILLEGAS, identificado con cédula de ciudadanía número **79.217.571** de SOACHA – CUNDINAMARCA, así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Título profesional, matrícula o tarjeta profesional en los casos que se aplique.

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
BACHILLER ACADÉMICO	CENTRO DE CAPACITACION BOLIVAR.	10/12/2002	10/12/2002	N/A
LICENCIADO EN ARTES ESCENICAS	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	21/09/2022	21/09/2022	N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Hasta 23 meses de experiencia profesional.

Empresa o Entidad	Área relacionada	Fecha ingreso	Fecha de Retiro	Tiempo
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE SOACHA	CULTURA	03/10/2022	29/12/2022	2 mes(es) y 27 día(s)
TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO		**0 año(s) 2 mes(es) y 27 día(s)**		

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, según la Resolución ° 2188 del 27 de diciembre de 2022 "Por medio de la cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en el Municipio de Soacha" la cual es requerida en los ESTUDIOS PREVIOS

.

La presente se expide en el Municipio de Soacha a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2023.

ALEJANDRO CERON RODRIGUEZ
Secretario de Cultura y Turismo de Soacha

Proyectó: Nicolás Amaya – Asesor Jurídico SCYT.NA